

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 520 -2017-MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA LEGAL PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE SAN MARTIN**

ÁREA USUARIA	Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín
PUESTO	Especialista Legal

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Brindar asesoramiento legal y soporte en temas referidos al inicio de procedimientos administrativos sancionadores, así como los casos referidos a la afectación al patrimonio cultural y arqueológico del ámbito de la región San Martín y procedimientos administrativos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado en Derecho con Colegiatura y Habilitación vigente
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de un (01) año en funciones relacionadas al servicio en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público.
Conocimientos relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de la Ley General del Patrimonio y desarrollo de proyectos e implementación de procedimientos, normas y sistemas que mejoran la gestión.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

- Conocimientos de la normativa relacionada al Derecho Administrativo, regímenes laborales y previsionales del sector público.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Dirigir el procedimiento legal y administrativo sancionador a cargo de la Sub Dirección de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad, con la finalidad de dar respuestas a las contingencias.
- Elaborar informes legales, así como emitir opinión legal en materia relacionada con el Patrimonio Cultural de la Nación.
- Revisar y emitir opinión respecto de la normativa vigente relacionada al patrimonio arqueológico, arquitectónico y paleontológico.
- Revisar los expedientes para el cumplimiento de requisitos en relación al TUPA institucional.
- Atender los procesos judiciales que disponga la Procuraduría del Ministerio de Cultura.
- Asesorar y absorber las consultas de carácter jurídico para el cumplimiento de las normas y leyes que el estado exige.
- Elaborar y revisar convenios, reglamentos, directivas, contratos resoluciones u otros, emitidas por la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín.
- Otras actividades que se le asigne en el marco de misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín.
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20/11/2017 al 01/12/2017
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	04/12/2017 al 11/12/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	12/12/2017 (Desde las 08:30 hrs hasta las 16:30 hrs)



PERÚ

Ministerio de Cultura

SELECCIÓN

Evaluación Curricular	13/12/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	14/12/2017
Entrevista Personal Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín	15/12/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	15/12/2017